

RATSELCORP S.A.

Guayaquil, enero 30 del 2014

Sr.
HELGA PAULINA SERRANO DIAZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **RATSELCORP S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía.

La compañía **RATSELCORP S. A.**, fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, del Cantón Guayaquil, Dr. J Antonio Haz Quevedo, el 09 de Septiembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 08 de Enero del 2014, de fojas 1.701 a 1.727, Registro Mercantil número 63.

Atentamente,


Carmen Ana Arce Casal
Secretaria Ad - Hoc de la Junta
C. C. No. 0908953870

ACEPTO el cargo para el cual he sido elegido por parte de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **RATSELCORP S. A.** Guayaquil, enero 30 del 2014.


HELGA PAULINA SERRANO DIAZ
Nacionalidad Colombiana
C.L. No. 095480716-0

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.242
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RATSELCORP S.A., a favor de HELGA PAULINA SERRANO DIAZ, de fojas 4.448 a 4.450, Registro de Nombramientos número 1.394.

ORDEN: 4242

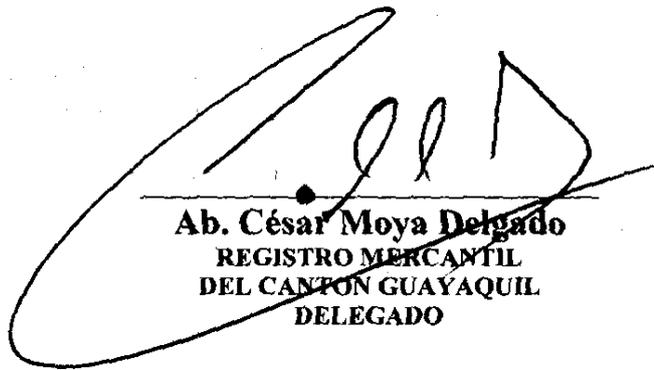
•••••

•••••

•••••

•••••

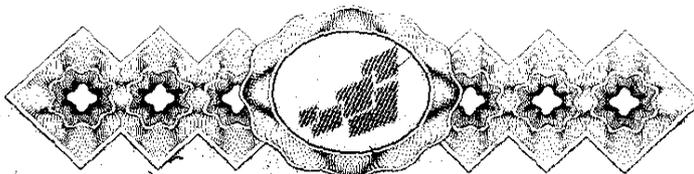
Guayaquil, 03 de febrero de 2014



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 750501